

Comisión Nacional del Mercado de Valores

7 de noviembre del 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, ELEC NOR, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

ELEC NOR y APG amplían su alianza estratégica para el desarrollo de proyectos.

Elecnor, S.A. (en adelante, Elecnor) y el grupo holandés APG (en adelante, APG), gestor del segundo mayor fondo de pensiones del mundo, han firmado en el día de hoy una alianza estratégica que amplía la que ya tenían suscrita en Celeo Redes, S.L. (en adelante, Celeo Redes), para el desarrollo y la inversión conjunta en proyectos de transmisión de energía y energía renovable, excepto proyectos eólicos. Elecnor, hasta la fecha de esta operación, mantenía, a través de su filial Celeo Concesiones e Inversiones, S.L. (en adelante, Celeo) una participación del 51% en Celeo Redes, mientras que APG era la titular del restante 49%. Celeo Redes se viene consolidando en el Grupo Elecnor por el Método de Integración Global.

El acuerdo implica la entrada de APG, con un 49%, en el capital de Celeo, sociedad 100% participada del Grupo Elecnor. Esta entrada se materializa mediante la aportación de las acciones de APG en Celeo Redes y un pago de 43 millones de euros, con lo cual Celeo Redes pasaría a estar íntegramente participada por Celeo. En virtud de esta operación, Celeo será gestionada de forma conjunta por Elecnor y APG y como consecuencia, el Grupo Celeo, del cual Celeo es la sociedad dominante, pasará a integrarse en el Grupo Elecnor por el Método de la Participación.

Como parte de este acuerdo, Elecnor y APG estiman comprometer unas inversiones conjuntas en capital de 400 millones de euros durante los próximos cinco años.

Asimismo, se prevé que el valor razonable de los activos compartidos genere un impacto positivo en la cuenta de resultados consolidada del Grupo Elecnor correspondiente al presente ejercicio. Dicho impacto contable positivo se determinará a la fecha del cierre de la operación, lo que se comunicará oportunamente al mercado.

Además, esta operación supondrá importantes impactos con respecto al balance consolidado de fecha 30 de junio de 2019, fundamentalmente materializados en una reducción del Inmovilizado Material y de los Activos Financieros No Corrientes en 522 y 706 millones de euros, aproximada y respectivamente, así como en una reducción de la Deuda Financiera de 863 millones de euros, aproximadamente.

La entrada en vigor del acuerdo está condicionada a la aprobación de las entidades financieras acreedoras y las correspondientes autoridades de competencia. El cierre de la operación está previsto que se produzca durante las próximas semanas.

Elecnor ha sido asesorado por Cuatrecasas en los aspectos legales y APG ha sido asesorado por Banco Santander a nivel financiero y Uría Menéndez en los aspectos legales.